88-1010
San Andrés

Señores
SILVIA LISSETTE HOOKER FONTALVO.
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano
JOSEPH LIVINGSTON ELLIS
Abogado area de Contratación
GIULLIANI ROSSANI ONEILL HOOKER
Contratista - Líder SST.
KIMBERLY VANESSA HUMPHRIES PANTOJA.
Contratista – Dinamizadora Ambiental y energético.
SENA Regional San Andrés /Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios del Sena.
San Andrés.

Asunto: Designación Comité Estructurador.

De manera atenta me permito informar, que han sido designados como miembros estructuradores, para desarrollar y poner en marcha el proceso que se adelantará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTIA cuyo objeto incluido en el PAA es: *"CONTRATAR LOS EXÁMENES PARACLÍNICOS Y DE LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES PERIÓDICOS OCUPACIONALES Y LA APLICACIÓN DE VACUNAS SEGÚN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS PARA LA VIGENCIA 2022".*

Integrantes	Actividades a Desarrollar		Notificación
Área Solicitante Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano. Silvia Lissette Hooker Fontalvo.	estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos		ebrant@sena.edu.co
Área Jurídica Joseph Livingston Ellis.	Acompañar la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II		jilivingston@sena.edu.co
Área Financiera	No aplica (mínima cuantía)		
Giulliani Rossani Oneill Hooker	Contratista - Líder SST		groneill@sena.edu.co
Kimberly Vanessa Humphries Pantoja	Contratista – Dinamizadora Ambiental y energético		khumphries@sena.edu.co

Adicionalmente deberán emitir las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Lo anterior en virtud de lo establecido la Resolución No.1-1470 de fecha 17 de noviembre de 2020 *"por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA"*, numeral 1.3.2. Comité Estructurador.

.3.2. COMITÉ ESTRUCTURADOR Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En el participará:

• El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
• El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
• El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar. También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto

Cordial saludo;

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Directora Regional (e) con funciones de Subdirectora de Centro

Proyecto: Joseph Livingston Ellis, Abogado Contratación
Revisó: Ezeca Brant Francis, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto